

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLIPUERTOS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de Marzo del 2017, siendo las 10h00 horas, en las oficinas de la Compañía; ubicadas en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Cumbaya, Ciudadela Miravalle, en la calle Fra. Angélico 431 y NA, con base a la convocatoria realizada por el Gerente General según lo establece el Art.17 de los Estatutos, los accionistas concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para el efecto preside la Junta General Ordinaria la señora María Cristina Zea Méndez en calidad de Presidenta de la compañía y actúa como secretario el señor Emilio Gabriel Gordillo Gordon como lo determina el Art.21 de los Estatutos de la Compañía.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer los siguientes puntos:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016, CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF's.
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL (ESTADO DE RESULTADOS) DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016, CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIIFs.
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.
7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2016, SI LAS HUBIERE.
8. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SUS HONORARIOS.
9. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SUS HONORARIOS, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.
10. CLAUSURA.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Por secretaría constata el quórum y la presidencia determina que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado compuesto por los señores accionistas:

GORDILLO GORDON ESTEBAN ALEJANDRO, con 120 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 15%

ZEА MENDEZ MARIA CRISTINA, con 680 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 85%

**2.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.-**El presidente luego de constatar el quórum y recibir la aceptación unánime de los accionistas para reunirse en Junta General Ordinaria, declara instalada la Junta.

**3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

Se da lectura al informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2016, informando acerca de las actividades operativas, económicas y comerciales realizadas durante el ejercicio. Se pone a consideración de la Junta, quien lo aprueba por unanimidad.

**4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

Por Secretaría se procede a dar lectura al Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2016, el cual se aprueba por unanimidad.

**5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

Por Secretaría se da lectura al Estado de Resultados Integrales correspondiente al período Enero a Diciembre del 2016, el cual no presenta ninguna observación y es aprobado por unanimidad.

**6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

Se da lectura al informe de Comisario Principal correspondiente al ejercicio 2016. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

**7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2016, SI LAS HUBIERE.**

Luego de conocer los saldos y el resultado Integral del ejercicio, dónde se determina una Utilidad Neta.

**8.- DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SU HONORARIO.**

La junta por unanimidad decide designar como Comisario al señor Guido Patricio Vega quién ha demostrado un buen desempeño dentro de las funciones que regirá y delega al Representante Legal para que negocie sus honorarios.

**9.- DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.**

Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de resultado Integrales se determina que la empresa NO cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación y contratación de Auditor Externo.

**10.- CLAUSURA.-** Sin tener otro asunto que tratar, el presidente da por concluida la sesión a las 11:10 a.m. otorga un receso de 20 minutos para que la secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así procede.

Reinstalada la asamblea a las 11:30 a.m. se da lectura al contenido del acta que es aprobada por unanimidad y para constancia firman.



**ZEA MENDEZ MARIA CRISTINA  
ACCIONISTA / PRESIDENTA**



**GORDILLO GORDON EMILIO GABRIEL  
ACCIONISTA / SECRETARIO**